

ORDENANZA N° 5.061

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declárase de INTERES MUNICIPAL al 3° Congreso Nacional “La Rioja se Mueve”, organizado por el Instituto Privado Superior en Fitness, la que se llevará a cabo los días 4, 5 y 6 de Octubre del corriente año, en las instalaciones del Colegio Privado Federalito de nuestra Ciudad.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en Sesión realizada en la Escuela Provincial N° 202 de la localidad de El Cantadero, a los veintiocho días del mes de Agosto del año dos mil trece. Proyecto presentado por la Concejala Viviana LUNA.-

g.d.